

Resumen de actividades Academia Judicial año 2015

1. Programa de formación.

Durante el año 2015, la Academia Judicial, inició, desarrolló los cursos N° 68 y 69 Programa de Formación y finalizó el programa de formación N° 67, éste con 16 alumnos y aquellos con 15 y 19 alumnos respectivamente. Al programa N° 68 postularon un total de 292 abogados, y 313 al programa N° 69. El proceso de selección de este programa consta de un examen de preselección escrito, con 140 preguntas de selección múltiple (en base a un temario preestablecido sobre materias de derecho constitucional, derecho civil, derecho procesal orgánico, civil y penal) para todos los postulantes; seguido de un examen de resolución de casos que comprende materias de derecho de familia, derecho comercial, derecho público y derecho del trabajo; una evaluación sicométrica, con una batería de test escritos, una entrevista individual con un psicólogo especializado en evaluación de personal, una actividad grupal en que los candidatos son evaluados en su interacción en una actividad en que toman parte de 7 a 10 candidatos, y finaliza con una entrevista ante una comisión integrada por dos miembros del consejo directivo de la Academia Judicial, su director, el subdirector de estudios y el coordinador del programa de Formación.

Durante el año 2015 se abrió el proceso de selección para el curso N° 70 del Programa de Formación, al cual postularon 347 abogados, quedando pendiente sólo las entrevistas a realizarse los días 25, 26 y 27 de Enero de 2015.

El año 2015 egresaron del Programa de Formación 31 personas, que quedaron legalmente habilitadas para incorporarse al escalafón primario del Poder Judicial. Por su parte, durante el año 2015, un total de 37 egresados del Programa de Formación se incorporaron a cargos titulares del escalafón primario del Poder Judicial. Desde el inicio de este programa hasta el 31 de diciembre de 2015, han egresado 1537 personas, y se encuentran incorporadas en cargos titulares del escalafón primario del Poder Judicial 1265 personas, lo que representa un el 82.3% del total de egresados.

2. Programa de perfeccionamiento.

a) Programa de Perfeccionamiento ordinario

El año 2015 se impartieron 294 cursos en este programa, a través de los cuales se capacitó a 7.378 funcionarios del Poder Judicial. Por escalafones, se capacitó al 95,8 % de los integrantes del Escalafón Primario, al 92,3 % de los del Escalafón Secundario y al 80,6 % del Escalafón de Empleados.

b) Programa de Perfeccionamiento Extraordinario

i. Charlas o seminarios en cortes de apelaciones

Durante el año 2015, se realizaron seminarios de actualización jurídica en todas las Cortes de Apelaciones del país. Se indica a continuación la Corte, el tema del seminario, los docentes que los tuvieron a cargo y la fecha en que se realizaron.

Arica: Convenio 169 OIT, a cargo de Amaya Alvez (U. de Concepción); 11.9.2015, 15:00 hrs.

Iquique: Modificación a la ley 18216, a cargo de María Elena Santibáñez (PUC); 15.5.2015, 15.00 hrs.

Antofagasta: Derecho ambiental: competencias y procedimientos ante los tribunales ambientales, creados por ley 20600, a cargo de Ximena Insunza (U. de Chile); 4.6.2015, 15.00 hrs.

Copiapó: Capacitaciones en las áreas de lo contencioso administrativo que le corresponden a la Corte por ley, a cargo de Luis Cordero (U. de Chile); 24.11.2015, 15:00 hrs.

La Serena: Ley N° 20.720, sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la superintendencia del ramo, a cargo de Patricio Jamarne (U. de Chile); 28.5.2015, 15:00 hrs.

Valparaíso: Delitos Tributarios, a cargo de Rodrigo Ugalde (UAB); 6.5.2015, 15:00 hrs.

Santiago: Legislación ambiental, a cargo de Felipe Leiva (U. del Desarrollo); 20.8.2015, 15:00 hrs.

San Miguel: Aplicación de tratados internacionales, ratificados por Chile, a cargo de Miriam Henríquez (UAH); 30.4.2015, 15:00 hrs.

Rancagua: Derecho internacional sobre Derechos Humanos, a cargo de María Angélica Benavides (U. Finis Terrae); 10.6.2015, 15:00 hrs.

Talca: Ley 20609 que establece medidas contra la discriminación, a cargo de José Ignacio Núñez (U. Finis Terrae); 27.5.2015, 15:00 hrs.

Chillán: Tercerías en materia de ejecución laboral, a cargo de Rodolfo Caballero (UAH); 6.8.2015, 15:00 hrs.

Concepción: Estado actual de la responsabilidad civil, a cargo de José Luis Diez (U. de Concepción); 7.8.2015, 15:00 hrs.

Temuco: Terrorismo, legislación nacional e internacional, a cargo de Jean Pierre Matus (U. de Chile); 3.6.2015, 15:00 hrs.

Valdivia: Nulidad parcial de la sentencia en materia procesal penal. Planeamiento del problema. Efectos. Dificultades en su aplicación. Análisis de jurisprudencia, a cargo de Leonardo Moreno (UAH); 15.7.2015, 15:00 hrs.

Puerto Montt: Ley 20603, que modifica la ley 18216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, a cargo de Cesar Ramos (U. Adolfo Ibañez); 13.8.2015, 15:00 hrs.

Coyhaique: Penas alternativas de la Ley 20603, a cargo de Sebastián Valenzuela; 16.10.2015, 15:00 hrs.

Punta Arenas: Trabajo en equipo, manejo organizacional y autocuidado, a cargo de Jorge Lizana; 3.7.2015, 15:00 hrs.

ii. Seminario sobre baremo jurisprudencial estadístico de indemnización por daño moral.

El día viernes 30 de octubre de 2015 se realizó el seminario sobre baremo jurisprudencial estadístico de indemnización por daño moral en el Hotel Galerías, en la ciudad de Santiago. A dicha actividad fueron invitados ministros de Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel; relatores,

jueces, y abogados del Consejo de Defensa del Estado. Participaron como expositores: José Luis Diez Schwerter, decano de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, y Roberto Villalobos, jefe de proyectos del Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

iii. Jornada de sensibilización: tratamiento de drogas y alcohol en contexto obligado.

Los días martes 6 y miércoles 7 de octubre de 2015, en el auditorium defensoría penal pública se llevó a cabo la jornada de sensibilización: tratamiento de drogas y alcohol en contexto obligado, organizado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA), en colaboración con el Ministerio de Justicia y la Academia Judicial. Los invitados fueron propuestos por cada una de las Cortes de Apelaciones, siendo 2 invitados por jurisdicción. La nómina cuyas invitaciones administró la Academia Judicial quedó compuesta por 33 jueces de garantía. A la jornada asistieron más de 100 personas de diversas proveniencias.

3. Programa de habilitación

Durante el año 2015, la Academia Judicial desarrolló los cursos N°s 28 y 29 del Programa de Habilitación, habiendo participado 33 personas y aprobando el curso un total de 30. Desde el inicio de estos cursos en la Academia Judicial, hasta el 31 de diciembre de 2015, han egresado 420 personas, y se encuentran incorporadas en cargos titulares de ministros y fiscales de Cortes de Apelaciones 32,1% de ellos (135 personas). Durante el año 2015 se incorporaron 7 egresados del Programa de Habilitación a cargos de: 1 ministro de la Corte Suprema de Justicia, 5 ministros de Cortes de Apelaciones, y un fiscal judicial.

4. Curso de capacitación de capacitadores

En el año 2015, se incrementó la oferta de cursos capacitación de capacitadores. A los cursos de primer y segundo nivel para el Escalafón primario, se agregaron cursos de este programa para el Escalafón Secundario, Escalafón de Empleados y cursos para académicos.

a) Curso para miembros del Escalafón Primario del Poder Judicial

Este curso estuvo compuesto por, 2 ministros, 1 fiscal, 1 relator, 19 jueces, 1 secretaria. Los alumnos desarrollaron e impartieron los siguientes cursos:

- i. Debido proceso en el juicio penal
- ii. Medidas prejudiciales en materia civil
- iii. Prueba en segunda instancia en materia de familia
- iv. Justicia y medios de comunicación

b) Curso para miembros del escalafón secundario del Poder Judicial

Este curso contó con la participación de 4 consejeras técnicas, 9 administradores y 12 jefes de unidad. Los participantes desarrollaron e impartieron los siguientes cursos:

- i. Trabajo en equipo como herramienta eficiente para la gestión de un tribunal.
- ii. Elaboración de un manual de buenas prácticas para el manejo eficiente de la agenda en tribunales.
- iii. Diseño y aplicación de protocolo de análisis psicosocial en la construcción de una opinión técnica.
- iv. Proceso de calificación y de comunicación de la evaluación de desempeño (orientado al mejoramiento de la gestión)

c) Curso para miembros del Escalafón de Empleados del Poder Judicial

Este curso estuvo compuesto por 2 encargados de informática, 2 oficial primero, 3 oficial segundo, 1 oficial cuarto, 3 administrativos jefes, 1 ayudante de audiencia, 1 encargado de sala, 5 administrativos primero y 2 administrativos segundo.

Los alumnos diseñaron e impartieron los siguientes cursos:

- i. Diseño y ejecución de programas de inducción para funcionarios judiciales
- ii. Herramientas informáticas para una gestión eficiente del tiempo de ejecución del trabajo
- iii. Herramientas de dictado y automatización de textos para confección de actas y resoluciones judiciales

d) Curso de segundo nivel para capacitadores certificados

Durante el año 2015 se realizó un curso de segundo nivel que tuvo como objetivos perfeccionar los conocimientos y habilidades para el diseño y facilitación de actividades de aprendizaje de adultos haciendo un uso efectivo de las técnicas y herramientas de apoyo instruccional, y reforzar el trabajo de aquellas personas que ya se han involucrado con un proceso de diseño y ejecución de cursos de aprendizaje activo. A este curso asistieron 6 ministros, 1 fiscal, 20 jueces y 3 administradores.

e) Curso de capacitación para académicos no judiciales

Se ejecutó un curso de capacitación para capacitadores para académicos no judiciales contando con una asistencia de 7 académicos y una asistente profesional de la Academia Judicial, dentro del plan de capacitación interna. Los participantes desarrollaron e impartieron los siguientes cursos:

- i. Retroalimentación asertiva: herramientas de gestión de desempeño protectoras de un sano clima laboral
- ii. Responsabilidad por el hecho ajeno: determinación del contenido del vínculo de subordinación o dependencia y de la causal de exoneración
- iii. La incorporación del precedente por el juez
- iv. Determinación del quantum indemnizatorio del daño moral en Chile

5. Metas de la Academia Judicial

Las metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo, establecidas para la Academia Judicial y que debieron cumplirse durante el año 2015, fueron las que a continuación se describen, conforme a lo establecido en el auto acordado de la Corte Suprema de fecha 5 de diciembre de 2014, que aprobó las Metas de Eficiencia Institucional y Desempeño Colectivo año 2015. Los informes enviados para evaluación de cumplimiento de metas dan cuenta de un cumplimiento de todas las metas, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva al respecto.

a) Metas de eficiencia institucional

i. Efectuar un diagnóstico de la plataforma de servicios de la página web de la Academia Judicial y diseñar un plan de acción a fin de posibilitar una adecuada gestión de la información y del conocimiento, iniciando el proyecto el año 2015.

La Academia Judicial elaboró un diagnóstico de la página web y definió un plan de trabajo para el mejoramiento de la página, con el objetivo principal de desarrollar una plataforma de servicios que permita una atención eficiente y oportuna para los usuarios de sus actividades. El plan de trabajo se estructuró en 3 años, estableciendo para el 2015 las siguientes mejoras:

* Actualización de la página web en su diseño y estructura del sitio

* Página móvil

* Módulo administración del portal web y móvil

La nueva página web fue hecha pública el día 30 de noviembre de 2015. Además, el día 9 de diciembre de 2015, la Academia envió un mail masivo a todo el Poder Judicial.

ii. Alcanzar la cobertura total del modelo de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento aplicado en los años 2013 y 2014 a unidades pendientes, esto es, Cortes de Apelaciones y juzgados de cobranza.

Durante el año 2015 el proceso DRC&P se concentró en complementar aquellas jurisdicciones no abordadas en procesos anteriores (cobranza laboral y previsional), y las Cortes de Apelaciones, así como los juzgados civiles no reformados de Santiago. El desarrollo de las actividades contempló visitas a las cortes de apelaciones de Copiapó, Rancagua y Concepción y a los juzgados de cobranza laboral y previsional de Concepción y Santiago. Además, se realizaron encuentros con grupos focales compuestos por jueces civiles, ministros y fiscales de las cortes de apelaciones de Valparaíso, Santiago y San Miguel y empleados de cortes de apelaciones de Santiago y San Miguel. Además, se realizaron 3 entrevistas a ministros de Corte Suprema y 3 entrevistas a abogados litigantes. Como resultado del proceso DRC&P 2015 se propusieron, para la oferta de cursos de perfeccionamiento 2016, 4 cursos para escalafón primario, 3 cursos para escalafón secundario y 9 cursos para escalafón de empleados.

iii. Expandir el universo de destinatarios del Programa de Capacitación de Capacitadores a docentes académicos (no judiciales) y docentes provenientes del escalafón secundario y de empleados.

Al igual que en el año 2014, durante el año 2015 se mantuvo la oferta de cursos capacitación de capacitadores en el contexto del llamado a postulación de cursos del Programa de Perfeccionamiento regular. De este modo, se realizaron 3 cursos (cada uno compuesto por tres talleres de tres días de duración cada uno): uno para Escalafón Primario, otro para Escalafón Secundario y un tercero para Escalafón de Empleados, según se ha detallado arriba en el punto 4 de este resumen

iv. Abordar mejoras en el Plan de Clima Laboral a partir de una estrategia de evaluación y capacitación.

Con la finalidad de evaluar y optimizar el plan de trabajo del clima organizacional implementado, se diseñó una estrategia metodológica que combinó la recolección de información objetiva con la generación de espacios de análisis por parte de los actores relevantes (reunión de evaluación, encuesta de clima).

Además, se definió un programa de capacitación interna que permitió que el 50% del personal administrativo participase en actividades de capacitación durante el año 2015.

b) Metas de desempeño colectivo

i. Charlas de difusión del Programa de Formación calificadas como buenas o muy buenas

Se programó la realización de 9 charlas de difusión en distintas universidades del país: , 4 en Santiago y 5 en regiones. Las actividades fueron calificadas como buenas o muy buenas por un 99% de los asistentes (246 de un total de 248).

ii. Reporte de todos los cursos de perfeccionamiento realizados por los funcionarios de un tribunal

Durante el primer semestre de 2015 se realizaron los ajustes necesarios al sistema con que la Academia Judicial administra los cursos de perfeccionamiento, a fin de tener a disposición de los superiores jerárquicos de los funcionarios judiciales, a partir de julio de 2015, los reportes de cursos de perfeccionamiento realizados por todos ellos. El total de informes de cursos entregados a través de la página web durante 2015 fue de 71 informes, de los cuales 45 fueron obtenidos por administradores de tribunal, 12 por jefes de unidad, 4 por jueces y 10 por secretarios.

iii. Calificación de las actividades de perfeccionamiento extraordinario

Se realizó una charla en cada una de las cortes de apelaciones del país, de acuerdo a las propuestas de temas planteadas por cada corte. Las charlas fueron calificadas como buenas o muy buenas por un 99% de los asistentes (381 de un total de 384).

iv. Incorporación de la "carta dato" al sistema de consultas on line

Durante el año 2015 se puso a disposición de los funcionarios judiciales la "carta dato" en línea, esto es, descargable desde la página web de la Academia Judicial. Con esta carta dato el funcionario puede conocer, precisamente, la información y datos necesarios para asistir al curso respectivo (nombre del curso, fecha, ciudad, dirección), por lo que obtenerla en línea (y no correo tradicional mediante) permite

un uso más eficaz de los recursos y facilita una información oportuna. En el período de medición (mayo a diciembre de 2015), el 95% de los funcionarios obtuvo la carta dato en línea.

Eduardo Aldunate Lizana
Director
Febrero de 2016.